



**PROGRAMA  
ANUAL DE  
EVALUACIÓN  
2023**

**INFORME DE EVALUACIÓN EN  
MATERIA DE DISEÑO  
PROGRAMÁTICO**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:**

01070201 Protección Civil

**PROYECTO:**

010702010303 Coordinación de Atención de  
Emergencias y Desastres

**UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO:**

Coordinación Municipal de Protección Civil



## RESUMEN EJECUTIVO

El Programa presupuestario (Pp) **01070201 Protección Civil**, cuenta con un sub programa denominado **0107020103 Monitoreo de fenómenos perturbadores y manejo de emergencias** y a su vez tiene el proyecto (Py) **010702010303 Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres**, este último sujeto de evaluación y operado dentro del municipio de Ocoyoacac por la **Coordinación Municipal de Protección civil y Bomberos**.

De acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, se llevó a cabo la evaluación de Diseño Programático al Pp **01070201 Protección Civil**, en su Py **010702010303 Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres**. Dicha evaluación tiene el objetivo de medir el logro de los resultados de los programas y mejorar su gestión en base al análisis sistemático de su diseño y desempeño global a través de la **Matriz de Indicadores para Resultados**.

El Pp tiene como **objetivo programático**: “Englobar los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente”, y el **objetivo del Py** evaluado es: “Comprender las acciones enfocadas a la atención oportuna de emergencias que demanda la población del municipio, a través de la participación coordinada de instancias de los diferentes ámbitos y órdenes de gobierno”.

Derivado del análisis de la documentación presentada por el sujeto evaluado, se obtuvieron resultados que de manera general se consideran positivos, sustentando la creación del Py, sin embargo, se detectaron algunos puntos que pueden ser reforzados para mejorar su diseño y ejecución de acuerdo con lo establecido en la Metodología de Marco Lógico (MML).

A continuación, se presenta un resumen de los resultados obtenidos para cada uno de los apartados contenidos en la evaluación:

### • **APARTADO I. Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del programa presupuestario.**

El Py **010702010303 Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres** evaluado a través del Pp **01070201 Protección Civil** cuenta con un árbol de problemas donde se plasma de forma negativa la necesidad atendida, la cual, se refuerza a través de los diagnósticos, donde se establece a las entidades estatales y municipales del Estado de México como área de enfoque potencial.



En este apartado se sustenta la creación del Py evaluado a través de la normatividad correspondiente reforzando la relevancia que representa dentro de la estructura programática del Gobierno Municipal de Ocoyoacac.

• **APARTADO II. La contribución del Programa presupuestario a las metas municipales y planeación orientada a resultados.**

En este apartado se establece a través de los diagnósticos, la contribución del Py **010702010303 Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres** a las metas municipales, tomando en cuenta que el Fin y Propósito de su Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) comparten conceptos comunes en los temas de desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal de Ocoyoacac 2022-2024, en específico, en el Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

Del mismo modo, se determina la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2023, en su objetivo 3 Salud y Bienestar.

• **APARTADO III. Análisis de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.**

El Diagnóstico, define las poblaciones tanto potencial como el objetivo del Py evaluado, identificándose la unidad de medida a las entidades municipales, por otro lado, la cuantificación de la población objetivo.

También se establece el impacto que genera el Py evaluado, en este caso a través del Informe de Resultados.

• **APARTADO IV. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.**

En este apartado, se evaluaron los indicadores de la MIR en cada uno de sus niveles, considerando las características de la MML, de forma estructural y sintáctica. Derivado del análisis de la MIR se observaron algunas áreas de oportunidad en el diseño y estructura de los indicadores tanto en la MIR como en las Fichas Técnicas considerando todos los campos de cada uno de los documentos.

Entre los puntos encontrados se identifican: la línea base, medios de verificación, unidad de medida, frecuencia de medición y correlación entre indicadores.

• **APARTADO V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros**

Para el Py **010702010303 Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres**, se identificó como complementario el Py **010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito**.



## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>APARTADO I. Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del programa presupuestario .....</b>	<b>6</b>
<b>APARTADO II. La contribución del Programa presupuestario a las metas estatales y planeación orientada a resultados .....</b>	<b>12</b>
<b>APARTADO III. Análisis de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo .....</b>	<b>17</b>
<b>APARTADO IV. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados .....</b>	<b>21</b>
<b>APARTADO V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp .....</b>	<b>37</b>
<b>VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA .....</b>	<b>39</b>
<b>BIBLIOGRAFIA .....</b>	<b>42</b>
<b>FORMATOS DE ANEXOS .....</b>	<b>43</b>



## INTRODUCCIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el PAE 2023 autorizado mediante la Quincuagésima Cuarta Sesión de Cabildo con fecha 19 de abril del año, de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales, se llevó a cabo la Evaluación de Diseño Programático al Pp **01070201 Protección Civil**, cuenta con un sub programa denominado **0107020103 Monitoreo de fenómenos perturbadores y manejo de emergencias** y, a su vez tiene el proyecto **010702010303 Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres**, este último sujeto de evaluación y operado dentro del municipio de Ocoyoacac por la **Coordinación Municipal de Protección civil y Bomberos**.

La evaluación tiene la finalidad de determinar el grado de eficiencia, eficacia y calidad con la que fueron empleados los recursos y si los resultados alcanzaron los objetivos para los que estaban previstos, por lo cual, el diseño del programa como base de su funcionalidad fue el objeto de esta evaluación.

De acuerdo a los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Diseño Programático, se dio respuesta a una estructura de **21 preguntas distribuidas en 5 apartados** con sus anexos correspondientes.

- **APARTADO I. Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del programa presupuestario.**
- **APARTADO II. La contribución del Programa presupuestario a las metas Estatales y planeación orientada a resultados.**
- **APARTADO III. Análisis de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.**
- **APARTADO IV. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.**
- **APARTADO V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.**

Se llevo a cabo el análisis de gabinete, con la información proporcionada por el sujeto evaluado, lo que dio como resultado lo plasmado en el presente documento denominado:

**“Informe de Evaluación en materia de Desempeño”.**



**APARTADO I. Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del programa presupuestario.**



**1. El problema o necesidad que busca resolver el Pp está identificado en un documento, y este problema o necesidad cuenta con las siguientes características:**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.
- b) Se define la población o área de enfoque potencial y objetivo.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.
- d) Es relevante o prioritario para su atención por el gobierno de la entidad.

Sí.

Nivel	Criterios
4	El problema o necesidad cumple con <b>todas</b> las características establecidas en la pregunta.

Conforme a lo establecido en el diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal de Ocoyoacac 2022-2024 y el Atlas de Riesgo de Ocoyoacac 2020 - 2023 se determina lo siguiente de acuerdo a las características establecidas en la pregunta:

- a) Sí. El problema se formula como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML, ya que en el árbol de problema del Pp “Protección Civil” formula el problema que se busca contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.
- b) Sí. De acuerdo con lo establecido en el apartado del Diagnóstico del tema de desarrollo: Riesgo y Protección Civil, del Plan de Desarrollo Municipal de Ocoyoacac 2022 -2024 y el Atlas de Riesgo 2020 - 2023, el área de enfoque potencial atendido es la población municipal, delimitando a la población objetivo a aquellas personas que han recibido atención a emergencias urbanas.
- c) Sí. En el documento denominado Plan de Desarrollo Municipal de Ocoyoacac 2022 -2024 se expresa el plazo para la revisión y/o actualización de la información, en el apartado de su evaluación, sin embargo, los diagnósticos, del árbol de problema y árbol de objetivo se deben actualizar cada ejercicio fiscal con el inicio del ciclo presupuestario que corresponda para ser integrados al Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.



- d) Sí, el Pp Protección Civil es prioritario para su atención por el gobierno de la entidad, ya que se debe contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores con base al cumplimiento de la Ley General de Protección Civil, lo establecido en el Libro Sexto del código financiero del estado de México y municipios, la Ley de Bomberos del Estado de México, Bando municipal 2022, Reglamento Interno de Protección Civil, Atlas de Riesgo de Ocoyoacac 2020-2023 y el Plan de Desarrollo Municipal de Ocoyoacac 2022 -2024

**2. El Diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp describe de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema o necesidad estructuradas y argumentadas de acuerdo a la MML.
- b) Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- c) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- d) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
4	El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Basado en el diagnóstico del Pp “Protección Civil” y del Py “Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres”, se señala lo siguiente:

- a) Sí. Como se señala en la pregunta anterior, en el Diagnóstico del Proyecto, se hace mención de la necesidad a cubrir, como es generar información para contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.

Dentro del mismo documento en las ramificaciones causa – efecto que llevan al problema central se tiene en el enfoque del Pp, lo siguiente:





• Causas:

- Riesgos para la salvaguarda de la integridad física de la población del municipio de Ocoyoacac, sus bienes y entorno ante fenómenos naturales y antropogénicos, accidentes, siniestros y desastres.

• Efectos:

- La población ocoyoaquiense no está preparada para participar en la prevención y actuación ante la presencia de fenómenos naturales y antropogénicos, accidentes, siniestros y desastres.

b) Sí. En la cobertura del Pp evaluado, se describe que la cuantificación se realiza desde el punto de vista del área de enfoque atendida, que para este caso se trata de la población municipal.

c) Sí. La ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad es la población total de municipio.

d) Sí. En congruencia con el inciso c de la pregunta 1 de esta evaluación, se deben actualizar cada ejercicio fiscal con el inicio del ciclo presupuestario que corresponda para ser integrados al Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.

**3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que, el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo.</li><li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad.</li><li>• Existe(n) evidencia(s) (municipales, estatal o nacional) de los efectos positivos atribuibles a las acciones realizadas de cara a la población objetivo o área de enfoque objetivo.</li><li>• Existe(n) evidencia(s) (municipales, estatal o nacional) de que la intervención o acciones son más eficaces para atender la problemática o necesidad que otras alternativas.</li></ul>



La justificación teórica documentada que sustente el tipo de intervención del Pp Protección Civil se basa en el apartado de Instrumentación estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de Ocoyoacac 2022-2024 que se identifica en el Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente, el **Tema de desarrollo:** Riesgo y protección civil, el cual establece los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción, que se vinculan directamente con el Proyecto Prevención de Riesgos, y evaluación técnica de protección civil:

**Objetivo 3.7** “Integrar acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres, catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente”.

**Estrategia 3.7.1** Realizar acciones encaminadas en la prevención y atención inmediata de urgencias de Protección Civil de la población del Municipio.

#### **Líneas de acción:**

**3.7.1.1** Proporcionar a la población en general, información sobre temas específicos de primeros auxilios mediante la capacitación.

**3.7.1.2** Brindar atención pre hospitalaria en caso de existir personas lesionadas durante una contingencia.

**3.7.1.3** Fomentar con pláticas la cultura de la protección civil entre la ciudadanía del municipio.

**3.7.1.4** Promover el cumplimiento y otorgar el visto bueno de Programas Internos de Protección Civil de empresas, edificios públicos y realizar recorridos permanentes en el territorio municipal, para detectar factores de riesgo.

**3.7.1.5** Capacitar a radio operador para registro de llamadas de auxilio.

**3.7.1.6** Equipar con ambulancia, insumos de primeros auxilios, equipo pre hospitalario, herramientas manuales, uniformes al personal y suministrar radios de comunicación a unidades y elementos de Protección Civil.

**3.7.1.7** Promover la capacitación del personal del área.

**3.7.1.8** Establecer Convenios de coordinación con municipios vecinos y apoyos de instancias y dependencias para atención de emergencias.

**3.7.1.9** Capacitación y profesionalización de paramédicos y bomberos para atender las emergencias las 24 horas y los 365 días del año.

**3.7.1.10** Gestionar el desazolve de canales, drenajes, ríos causes, zanjas de la demarcación municipal para prevenir y minimizar inundaciones.



**Estrategia 3.7.2:** Aplicar las disposiciones normativas en materia de Protección Civil y realizar traslados programados de habitantes de bajos recursos económicos del Municipio, así como en las siguientes **líneas de acción**

**3.7.2.1** Actualizar el Atlas de Riesgo Municipal.

**3.7.2.2** Constituir el Consejo Municipal de Protección Civil.

**3.7.2.3** Elaborar el Programa y Subprogramas en materia de Protección Civil.

**3.7.2.4** Supervisar el cumplimiento en realización de eventos públicos de concentración masiva y supervisar el cumplimiento normativo en quema de pirotecnia.

**3.7.2.5** Implementar una agenda para programar traslados.

**3.7.2.6** Valorar las peticiones para atender según prioridades.

**3.7.2.7** Realizar supervisiones a las unidades económicas de bajo y alto riesgo para verificar que cumplan con la normatividad aplicable en cuestiones de seguridad del inmueble.

Al mismo tiempo las evidencia municipales, estatal o nacional, en donde se señala la intervención o acciones eficaces para atender la problemática o necesidad del Pp Protección Civil son: la Ley General de Protección Civil, el Libro Sexto del Código Financiero del estado de México y municipios, Ley de Bomberos del Estado de México, Bando municipal 2022, Reglamento Interno de Protección Civil, Atlas de Riesgo de Ocoyoacac 2020-2023, 3 programas internos de Protección Civil (Palacio Municipal, Sistema DIF municipal y Unidad de Rehabilitación básica) y el Programa específico de Protección civil por inundaciones (San Pedro Cholula).



## **APARTADO II. La contribución del Programa presupuestario a las metas municipales y planeación orientada a resultados.**



**4. En virtud de que el fin del Pp está vinculado a alguna(s) de las Metas municipales del Plan de Desarrollo Municipal 2022 - 2024, a través del programa sectorial, (o excepcionalmente a un programa especial o institucional)**

a) ¿Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo?

b) ¿El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li><li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li><li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</li></ul>

Después de revisar y analizar la documentación presentada por el sujeto evaluado y de acuerdo a los aspectos contemplados en la pregunta, se determina lo siguiente:

El Plan de Desarrollo Municipal de Ocoyoacac 2022-2024, fue autorizado en la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 31 de marzo de 2022, y quedando registrado con el número **REPP-SPM-PDM2022-20224/062-0106-2022**, en el **Registro Estatal de Planes y Programas del Gobierno del Estado de México**. Dicho plan establece la vinculación de los objetivos, estrategias y líneas de acción con los Programas Presupuestarios, por lo que como primer resultado existe una vinculación del **Pp 01070201 Protección Civil** con los objetivos del PDM 2022-2024.

Por otro lado, y en correlación al apartado del PDM los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción atendidas en el rubro de Protección Civil, se establecen en el Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente, en el Tema de desarrollo: Riesgo y Protección Civil.

Se observa también que, los formatos de Proyecto de Presupuesto, Programación Anual de Metas, Avance físico trimestral de metas y recursos presupuestales que el sujeto evaluado, presenta, cuenta con metas, cuyo cumplimiento está relacionado directamente con lo establecido en el propósito de la MIR a la que pertenece el Py **010702010303 Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres** evaluado.



## 5 ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal de Ocoyoacac 2022 -2024 está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Pp?

En concordancia con lo establecido en la pregunta anterior, con base en el Presupuesto de Egresos del gobierno municipal de Ocoyoacac para el ejercicio fiscal del Año 2022, autorizado mediante la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del año 2022 celebrada el día 17 de febrero del año mismo año, quedó establecida, la vinculación de los objetivos y estrategias con el **Programa Presupuestario Protección Civil**.

Dentro de la Instrumentación estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de Ocoyoacac 2022-2024, se identifica en el Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente, el Tema de desarrollo: Riesgo y Protección Civil, el cual, establece los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción, que se vinculan directamente con el Proyecto Prevención de Riesgos, y evaluación técnica de protección civil:

**Objetivo 3.7** “Integrar acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres, catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

**Estrategia 3.7.1** Realizar acciones encaminadas en la prevención y atención inmediata de urgencias de Protección Civil de la población del Municipio.

### Líneas de acción

**3.7.1.1** Proporcionar a la población en general, información sobre temas específicos de primeros auxilios mediante la capacitación.

**3.7.1.2** Brindar atención pre hospitalaria en caso de existir personas lesionadas durante una contingencia.

**3.7.1.3** Fomentar con pláticas la cultura de la protección civil entre la ciudadanía del municipio.

**3.7.1.4** Promover el cumplimiento y otorgar el visto bueno de Programas Internos de Protección Civil de empresas, edificios públicos y realizar recorridos permanentes en el territorio municipal, para detectar factores de riesgo.

**3.7.1.5** Capacitar a radio operador para registro de llamadas de auxilio.

**3.7.1.6** Equipar con ambulancia, insumos de primeros auxilios, equipo pre hospitalario, herramientas manuales, uniformes al personal y suministrar radios de comunicación a unidades y elementos de Protección Civil.

**3.7.1.7** Promover la capacitación del personal del área.



**3.7.1.8** Establecer Convenios de coordinación con municipios vecinos y apoyos de instancias y dependencias para atención de emergencias.

**3.7.1.9** Capacitación y profesionalización de paramédicos y bomberos para atender las emergencias las 24 horas y los 365 días del año.

**3.7.1.10** Gestionar el desazolve de canales, drenajes, ríos causes, zanjas de la demarcación municipal para prevenir y minimizar inundaciones.

**Estrategia 3.7.2** Aplicar las disposiciones normativas en materia de Protección Civil y realizar traslados programados de habitantes de bajos recursos económicos del Municipio, así como en las siguientes **líneas de acción**

**3.7.2.1** Actualizar el Atlas de Riesgo Municipal.

**3.7.2.2** Constituir el Consejo Municipal de Protección Civil.

**3.7.2.3** Elaborar el Programa y Subprogramas en materia de Protección Civil.

**3.7.2.4** Supervisar el cumplimiento en realización de eventos públicos de concentración masiva y supervisar el cumplimiento normativo en quema de pirotecnia.

**3.7.2.5** Implementar una agenda para programar traslados.

**3.7.2.6** Valorar las peticiones para atender según prioridades.

**3.7.2.7** Realizar supervisiones a las unidades económicas de bajo y alto riesgo para verificar que cumplan con la normatividad aplicable en cuestiones de seguridad del inmueble.

## **6. ¿El propósito del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?**

El Propósito del **Pp Protección Civil**, que contiene al **Py Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres** del sujeto de evaluación, derivado del Plan de Desarrollo Municipal de Ocoyoacac 2022-2024, en su Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, tiene una contribución directa con los ODS, considerando que, aporta al cumplimiento de al menos uno de ellos, del mismo modo esta vinculación se ve reflejada en el apartado de Vínculo con los ODS atendidos por el proyecto.



A continuación, se muestran los objetivos a los cuales se vincula:

Sí.

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	3.6 De aquí a 2030, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.  3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.	Fin: Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.  Propósito: La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.

Fuente: Elaboración propia con base en información de Protección Civil y UIPPE

Como se puede observar los niveles Fin y Propósito de la MIR del **Pp Protección Civil** del cual es parte el **Py Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres** contienen términos que contribuyen a la ODS mencionada en la tabla anterior.





## **APARTADO III. Análisis de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.**



**7. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación.
- d) Fuentes de información

Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo)</li><li>• Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.</li><li>• Existe evidencia de que el Pp actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su población.</li></ul>

El sujeto evaluado presentó el Diagnóstico del Py, definiendo como área de enfoque a las personas atendidas en materia de protección civil (emergencias prehospitalarias); al respecto se comenta lo siguiente:

- a) Sí. Como parte sustancial del Diagnóstico de la situación actual, los ejecutores del Py en el apartado denominado “Cobertura”, hacen referencia al Número de Emergencias atendidas en materia de protección civil.
- b) Si evaluable. Se identifica la cuantificación de la población o área de enfoque en los documentos presentados por el sujeto evaluado, como son los reportes de bitácoras de servicios, parte de novedades y hojas de servicios.
- c) Metodología para su cuantificación. De acuerdo al tipo de servicio (Prehospitalarios y/o Bomberos).
- d) Fuentes de información: como son los reportes de bitácoras de servicios, parte de novedades y hojas de servicios.



**8. ¿Existe información que permita conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Pp en la población o área de enfoque atendida y que:**

- a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de acciones otorgadas.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- e) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si.

Nivel	Criterios
4	La información de la población o área de enfoque atendida cumple todas las características establecidas.

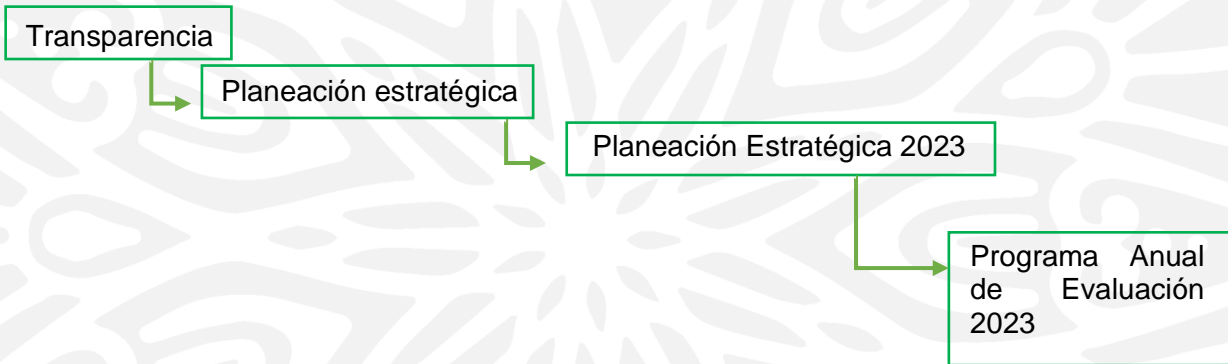
- a) Si. Como se menciona en la pregunta 7: como parte sustancial del diagnóstico de la situación actual, el ejecutor del Py en el apartado denominado “Cobertura”, se hace referencia al Número de Emergencias atendidas en materia de protección civil.
- b) Si. Las acciones otorgadas o resultado de impacto de la implementación del Py evaluado, de acuerdo a lo establecido en la MIR a nivel actividad, es congruente con respecto a las actividades y acciones realizadas dentro de la coordinación.
- c) Si. Respecto a la sistematización de la información, el sujeto evaluado presenta la base de datos a través de bitácoras de servicios, parte de novedades y hojas de servicio de la cual maneja la información del seguimiento a emergencias atendidas, en la cual, se da una depuración para que no haya datos duplicados.
- d) Si. Los mecanismos de depuración y actualización de la información referente a la población o área de enfoque están basados en emergencias de origen prehospitalario (accidentes vehiculares, pacientes con alguna enfermedad o lesión repentina) y bomberos (incendios urbanos, incendio de casa habitación, incendio de vehículos, inundaciones, verificaciones etc.)
- e) Si. Como tal no se establece un plazo de revisión y actualización, pero se manejan conforme a la frecuencia de la Matriz de Indicadores, ya sea trimestral, semestral o anual.



**9. Si el Pp cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

No procede valoración cuantitativa.

El presente Informe de Resultados se convierte en el mecanismo de rendición de cuentas y transparencia del proyecto evaluado el cual es publicado en la página oficial del gobierno municipal de Ocoyoacac <https://ocoyoacac.gob.mx/planeacion-estrategica-2023/> a la que puede acceder la ciudadanía para tomar conocimiento del contenido que arrojó la revisión y fiscalización programada, en el apartado de:



Las variables que se miden se pueden encontrar en la **MIR** del Pp que contiene al Py evaluado en cada nivel, en cada indicador ya que la periodicidad de es trimestral, semestral y anual.



## **APARTADO IV. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados**



### De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

Es importante mencionar que para este apartado se hará el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp “Protección Civil” que contiene al Py “Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres”, toda vez que, la MIR solo se encuentra a nivel Pp, sin embargo, se resaltarán y/o especificarán al final de cada una de las preguntas y en cada uno de los anexos que procedan, las características y/o comentarios que corresponden a los indicador(es) que atañen directamente al sujeto evaluado y ejecutor del Py “Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres” contenido en el PAE 2023.

#### 10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Sí.

Nivel	Criterios
4	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

De acuerdo a la MML las actividades consisten en las principales tareas a realizar para lograr generar cada uno de los componentes, dichas actividades deben presentarse en orden cronológico e incluir los principales insumos del Pp.

Con lo anterior y con base en la MIR 2022 del Pp “Protección Civil” que contiene al Py “Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres”, proporcionada por el sujeto evaluado, que a nivel actividad cuenta con un indicador, se obtuvo lo siguiente:



Resumen narrativo de la Actividad	a)	b)	c)	d)
3.2 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal	Sí	Sí	Sí	Sí

- a) Sí. La actividad presentada en la MIR es de manera general, clara, presentando un sustantivo derivado de un verbo más un complemento, midiendo un proceso o acción.
- b) Sí. La actividad está ordenada de manera cronológica y relacionada directamente con un componente contenido en la MIR del Pp.
- c) Sí. La actividad es necesaria para producir el componente, ya que se consideran elementos que alimentan su logro, toda vez que el Parte de servicios, parte de novedades y evidencias fotográficas son productos mencionado en el nivel Componente.
- d) Sí. De acuerdo a la redacción de los supuestos plasmados en la actividad contenida en la MIR, se encuentra que está relacionada con factores externos que inciden con el éxito o fracaso del Pp, ya que menciona que la autoridad municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural.

Como referencia se cuenta con el Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados.

#### 11. ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR cumplen con las siguientes características?

- a) Son los bienes o servicios que produce el Pp.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.



Sí.

Nivel	Criterios
4	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

En la MIR del Pp “Protección Civil” que contiene al Py evaluado “Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres”, se plasma el siguiente indicador a nivel componente: *“Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores”.*

De acuerdo a la MML el componente refleja los bienes y/o servicios públicos que se generan y deben expresarse como productos terminados o servicios proporcionados más un verbo en participio pasado.

Por lo anterior se puede determinar lo siguiente:

- a) Sí. El componente refleja el bien que produce el Pp, ya que hace mención de la parte de servicios, parte de novedades y evidencias fotografías de la atención a emergencias brindadas.
- b) Sí. Como se menciona en el inciso anterior, el componente hace referencia al producto de parte de servicios, parte de novedades y se da por entregado, cumpliendo así con la redacción referente a un resultado logrado.
- c) Sí. El Componente cuenta con una estructura adecuada, su relación es directa con el propósito, ya que la cronología se encuentra inversa en la relación Componente- Propósito, por lo que se determina que, el Componente es necesario para generar el Propósito.
- d) Sí. El supuesto descrito en el Componente genera valor para el objetivo del Propósito, ya que es una condición externa planteada ya que hace mención que los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil y por ello contribuye al logro del Propósito.





**12. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: kilómetros carreteros pavimentados o proyectos de inversión concretados.
- e) Incluye la población o área de enfoque objetivo.

Sí.

Nivel	Criterios
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta

Derivado del análisis al Propósito descrito en la MIR 2022 proporcionada por el sujeto evaluado el cual menciona que: “La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad”, se observa lo siguiente:

- a) Sí. Como se indicó en la pregunta anterior, el Propósito es consecuencia de Componente y el supuesto del mismo, ya que, el Propósito depende directamente de la entrega del producto del nivel Componente, de acuerdo con el resumen narrativo de ambos y del supuesto que debería conectar los niveles tomando como base la Metodología del Marco Lógico.
- b) Sí. dentro de la sintaxis se hace mención que la población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad se observa que su logro está controlado por los responsables del Pp quien controla el logro del Propósito.
- c) Sí. En la MIR se desarrolla solo un objetivo para el indicador nivel Propósito.
- d) Sí. El Propósito se encuentra redactado con un verbo en presente de acuerdo a lo establecido en la MML, por lo que se considera una acción realizada que está ocurriendo.
- e) Sí. La población y área de enfoque es mencionada dentro del Propósito, ya que, menciona población municipal.

Es importante destacar que, si bien los incisos d) y e) se cumplen, existen reglas de sintaxis que deben ser atendidas para la redacción de cada uno de los niveles, en el caso específico del nivel Propósito, se contempla una estructura que inicia con la población objetivo o área



de enfoque + verbo en presente + resultado logrado y mide el resultado obtenido del producto o servicio proporcionado (nivel Componente).

**13. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características?**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Sí.

Nivel	Criterios
3	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta

Basado en la MIR del Pp evaluado, el nivel Fin cuenta con el siguiente indicador: “Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores”. Analizando los puntos establecidos en la pregunta se obtiene lo siguiente:

- a) Sí. Es clara ya que especifica a qué se contribuye y a través de qué se va a lograr.
- b) Sí. Se observa que el objetivo: “Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores” se considera superior ya que no solo el Pp “Protección Civil” es suficiente para alcanzarlo, a integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores ya que, es un término muy amplio que abarca diferentes sujetos.
- c) No. Como se describe en el resumen narrativo del Fin y en el inciso anterior, el contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores, es una acción que va dirigida específicamente al área de



Protección Civil, quien en este caso funge como responsables del logro siempre y cuando las demás área cumplan con sus funciones, tal es el caso de la Dirección de Desarrollo Urbano, sobre la inspección y la no autorización de asentamientos irregulares, de acuerdo al Atlas de Riesgos Municipal 2020-2023 y al Plan de Desarrollo Urbano vigente.

d) Sí. El indicador de nivel Fin presenta solo un objetivo por lo que da cumplimiento a la característica señala en el presente inciso.

e) Sí. De acuerdo al Diagnóstico tanto del Pp como del Py presentados por el sujeto evaluado y a lo señalado en el resumen narrativo del Fin, se vincula con el Plan de Desarrollo Municipal en su objetivo del Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente, en el Tema de desarrollo: Riesgo y protección civil, el cual establece el siguiente **Objetivo 3.7** “Integrar acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres, catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente”.

**14. ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Sí.

Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp



En la siguiente tabla se muestra la comparación del resumen narrativo de cada nivel de la MIR con la normatividad específica que le aplica:

Nivel	Resumen Narrativo	Normatividad
Fin	Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Protección Civil</li> <li>• Libro Sexto del código financiero del estado de México y municipios</li> <li>• Ley de Bomberos del Estado de México.</li> <li>• Bando municipal 2022.</li> <li>• Reglamento Interno de Protección Civil</li> <li>• Atlas de Riesgo de Ocoyoacac 2020-2023.</li> </ul>
Propósito	La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Protección Civil</li> <li>• Libro Sexto del código financiero del estado de México y municipios</li> <li>• Ley de Bomberos del Estado de México.</li> <li>• Bando municipal 2022.</li> <li>• Reglamento Interno de Protección Civil</li> <li>• Atlas de Riesgo de Ocoyoacac 2020-2023.</li> </ul>
Componente	3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Protección Civil</li> <li>• Libro Sexto del código financiero del estado de México y municipios</li> <li>• Ley de Bomberos del Estado de México.</li> <li>• Bando municipal 2022.</li> <li>• Reglamento Interno de Protección Civil</li> <li>• Atlas de Riesgo de Ocoyoacac 2020-2023.</li> </ul>
Actividad	3.2 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Protección Civil</li> <li>• Libro Sexto del código financiero del estado de México y municipios</li> <li>• Ley de Bomberos del Estado de México.</li> <li>• Bando municipal 2022.</li> <li>• Reglamento Interno de Protección Civil</li> <li>• Atlas de Riesgo de Ocoyoacac 2020-2023</li> </ul>



**15. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características?**

- a) Claros.
  - b) Relevantes.
  - c) Económicos.
  - d) Monitoreables.
  - e) Adecuados
- Sí.

Nivel	Criterios
4	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

Para verificar cada una de las características de los criterios **CREMA**, se tomaron en cuenta la MIR y las Fichas Técnicas de los indicadores que pertenecen al Pp “Protección Civil”, con lo cual se obtuvo lo siguiente:

**a) Claros:** se observó que la totalidad de los indicadores cumplen con esta característica, se menciona a la población objetivo, el método de cálculo es coherente con el nombre del indicador, las unidades de medida que integran el método de cálculo son congruentes y los términos usados son entendibles.

**b) Relevantes:** el 100 por ciento de los indicadores son considerados como relevantes, toda vez que se puede identificar al menos uno de los factores relevantes del nivel objetivo: ¿qué se mide? y ¿en quién se mide? y en todos los indicadores el método de cálculo está construido como la relación de dos variables con lo que es posible medir el grado de avance.

**c) Económicos:** Los indicadores económicos tienen un valor estadístico que refleja el comportamiento de las principales variables económicas, financieras y monetarias, obtenido a través del análisis comparativo entre un período y otro, por lo tanto, los indicadores del Pp Protección Civil no tienen esa característica.

**d) Monitoreables:** los indicadores de la MIR cuentan con todas las características para ser considerados monitoreables, ya que el nivel Fin contiene el medio de verificación, por lo que es posible dar correcto seguimiento de manera individual, el nivel Propósito cuenta con línea base y cuenta con medio de verificación al igual que el indicador del nivel Componente y Actividad.



**e) Adecuados:** de acuerdo a este criterio y las condiciones necesarias para que un indicador se considere adecuado, los indicadores de los niveles de la MIR que corresponden al Fin y a los Componente, son congruentes en meta, línea base y el sentido del indicador, además la dimensión es consistente con lo que se pretende medir.

Se adjunta Anexo 4. Indicadores, con el análisis de cada uno de los indicadores de a MIR del Pp

**16. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información?:**

- a) Nombre
  - b) Definición
  - c) Método de cálculo
  - d) Unidad de Medida
  - e) Frecuencia de Medición
  - f) Sentido (ascendente, descendente, regular o nominal)
  - g) Línea base
  - h) Metas
- Sí.

Nivel	Criterios
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta

Derivado del análisis de la MIR y de las Fichas Técnicas de cada uno de los indicadores se concluye lo siguiente:

- a) En las fichas técnicas se puede observar el nombre de cada uno de los indicadores, los cuales son coincidentes con lo establecido en la MIR.



- b) Las fichas técnicas correspondientes a los 4 indicadores que reporto el Pp, contienen la definición del Indicador, en el apartado denominado como “Interpretación”.
- c) El método de cálculo se puede observar tanto en la MIR en el apartado “Descripción de la fórmula” y en las fichas técnicas en el apartado “Fórmula de cálculo”, considerando la relación que debe existir con lo que el indicador busca medir en cada uno de los niveles de la MIR.
- d) Cada una de las variables que conforman los indicadores en los diferentes niveles de la MIR cuentan con su respectiva unidad de medida.
- e) Tanto en la MIR como en las fichas técnicas se puede identificar la frecuencia de medición de los indicadores que van acorde con la actualización de la información obtenida por cada una de las variables y que además concuerdan con la calendarización del indicador.
- f) Los indicadores muestran en sus fichas técnicas un sentido ascendente de acuerdo a lo establecido en sus metas.
- g) Como se describe en la pregunta anterior los niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad cuentan con una línea base establecida en sus fichas por lo que cumplen con esta información.
- h) Todos los indicadores muestran en las fichas técnicas una meta programada del 100 por ciento y al cierre del ejercicio evaluado se cumple con la meta con variaciones no mayores al más menos 10 por ciento respecto a lo programado.

**17. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características?**

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp

Si,

Nivel	Criterios
4	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 2.3 y 3 características establecidas en la pregunta



De acuerdo a la información contenida en las fichas técnicas del Pp “Protección Civil”, se obtiene la siguiente información que da respuesta al cumplimiento de las características marcadas en la pregunta

Nivel	Nombre del Indicador	Meta programada	Meta alcanzada	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Factible
<b>Fin</b>	Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Emergencia</b>	<b>Si</b>	<b>Si</b>
<b>Propósito</b>	La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Bitácoras</b>	<b>Si</b>	<b>Si</b>
<b>Componente</b>	3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>Emergencias</b>	<b>Si</b>	<b>Si</b>
<b>Actividad</b>	3.2 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>Emergencias</b>	<b>Si</b>	<b>Si</b>

a) En concordancia con el inciso de la pregunta anterior, las fichas técnicas de los indicadores del Pp que contiene al Py evaluado, se pueden identificar las unidades de medida relacionadas con lo que se busca obtener.

b) Como se puede observar en la tabla anterior, se considera que los indicadores que conforman el Pp “Protección Civil” cuentan con metas orientadas a impulsar su desempeño toda vez que son metas planteadas de acuerdo a objetivos puntuales del ejecutor.





c) De acuerdo a la comparación de la meta programada contra la meta alcanzada, se observa que son metas factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos con los que cuenta el Pp, ya que se encuentran en el rango de cumplimiento considerado como “Muy Bueno”, de acuerdo a los parámetros de cumplimiento de metas establecidos en el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED).

**18. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?**

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Sí.

Nivel	Criterios
4	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta

Tomando en cuenta que, los “**Medios de Verificación**” son las fuentes de información que da fe de la información vertida en el método de cálculo del indicador y verifica el avance reportado, se observa lo siguiente de cada uno de los indicadores contenidos en la MIR del Pp “Protección Civil”:

- a) El total de los indicadores cuentan con los medios de verificación considerados como oficiales.
- b) El nombre de medios de verificación de los indicadores según la MML debe ser claro para que pueda ser identificado por cualquiera que quiera hacer la verificación por lo que todos cumplen con esta característica.
- c) Para que se pueda cumplir esta condición, es necesario que cada una de las variables del indicador tenga su medio de verificación y que exista coherencia entre los mismos, para la MIR del Pp evaluado, como se ha mencionado en la pregunta 15, el indicador del nivel Fin, Propósito, Componente y la Actividad cuentan con un medio de verificación, por lo que se permite reproducir el cálculo del indicador.
- d) Cada uno de los medios de verificación presentados en la MIR del Pp evaluado, es público o se encuentra disponible para su verificación dentro del área que lo genera.



A continuación, se muestra una tabla con el análisis por indicador, de acuerdo a su medio de verificación establecido en la MIR:

Nivel	Nombre del indicador	Medios de Verificación	Oficiales o institucionales	Nombre	Reproducir cálculo	Público
<b>Fin</b>	Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Registros administrativos de Protección Civil	Si	Si	Si	Si
<b>Propósito</b>	La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Bitácora y Partes de servicio	Si	Si	Si	Si
<b>Componente</b>	3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Bitácora y Partes de servicio	Si	Si	Si	Si
<b>Actividad</b>	3.2 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal	Bitácora de servicios, parte de servicios	Si	Si	Si	Si



**19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Pp ¿es posible identificar lo siguiente?**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel. Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si.

Nivel	Criterios
4	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.

En esta pregunta se analiza la lógica horizontal por conjuntos, para el caso de esta evaluación los conjuntos están formados por Objetivo-Indicadores-medios de verificación, por indicadores del mismo nivel.

Derivado de lo anterior se tomó en cuenta la MIR para obtener las siguientes conclusiones:

- Para el conjunto del nivel Fin el medio de verificación presentado es necesario para el cálculo, es suficiente para el mismo, ya que cada variable utilizada en el método de cálculo cuenta con su propio medio de verificación.
- Para los conjuntos de los niveles Propósito, Componente y Actividad tienen las mismas características que el nivel Fin.

**20. Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Pp o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado.**

En el Anexo 6. “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados” se plasman algunas de las sugerencias que han derivado del análisis realizado en la evaluación.

Las modificaciones que se plasman son para dar cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico y que cada uno de los niveles de objetivos cumpla estructural y sintácticamente con las especificaciones.



Es importante mencionar que, el equipo evaluador presenta dichas sugerencias que de ser consideradas pertinentes por los ejecutores del Py los cuales, podrán ser incorporadas en los documentos oficiales correspondientes, tomando en cuenta las etapas del ciclo presupuestario, sobre todo en las etapas de planeación y programación que son en las que se elaboran y/o actualizan los documentos concernientes a esta evaluación.

También es importante mencionar que para tener actualizados los documentos en cuestión, es importante que cada uno de los sujetos involucrados haga parte de este proceso y así obtengan una matriz, un diagnóstico a nivel Pp, árbol de problema, árbol de objetivo y demás documentos normativos, estructurados de manera adecuada y que contemple la totalidad de las variables implicadas.



## **APARTADO V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.**



**21. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

Para encontrar complementariedades y/o coincidencias con otros Pp, se analizaron algunos aspectos del Pp “Protección Civil” al que pertenece el Py evaluado “Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres” y se encontró una complementariedad y/o coincidencia con el Py: “Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito”.

a) Propósito (Objetivos)

Sujeto Evaluado	Complementariedad y/o	Coincidencia
<p><b>Objetivo Pp Protección Civil:</b> Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente</p>	<p><b>Objetivo Py Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres:</b> Comprende las acciones enfocadas a la <u>atención oportuna de emergencias</u> que demanda la población del municipio, a través de la participación coordinada de instancias de los diferentes ámbitos y órdenes de gobierno.</p> <p>En caso de algún fenómeno perturbador de origen natural o antrópico los protocolos de actuación van enfocados a trabajar directamente con las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Dirección General de Seguridad Publica</li> <li>-Dirección de Servicios Públicos</li> <li>-Dirección de Administración</li> </ul>	<p><b>Objetivo Py Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres:</b> Comprende las acciones enfocadas a la <u>atención oportuna de emergencias</u> que demanda la población del municipio, a través de la participación coordinada de instancias de los diferentes ámbitos y órdenes de gobierno</p>
<p><b>Objetivo Pp Seguridad pública:</b> Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.</p>	<p><b>Objetivo Py Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito:</b> Comprende las acciones de despliegue operativo para prevenir el delito y disuadir su comisión en zonas vulnerables o de alta incidencia a partir de la inteligencia policial, así como aquellas para la protección de la población en <u>casos de emergencia y desastre</u>.</p> <p>En caso de algún fenómeno perturbador de origen natural o antrópico los protocolos de actuación van enfocados a trabajar directamente con las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Dirección General de Seguridad Publica</li> <li>-Dirección de Servicios Públicos</li> <li>-Dirección de Administración</li> </ul>	<p><b>Objetivo Py Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito:</b> Comprende las acciones de despliegue operativo para prevenir el delito y disuadir su comisión en zonas vulnerables o de alta incidencia a partir de la inteligencia policial, así como aquellas para la protección de la población en <u>casos de emergencia y desastre</u>.</p>



## VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA



## VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

**Apartado I:** Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Programa presupuestario.

**Promedio alcanzado: 4.0**

**Justificación:** Se puede identificar el problema o necesidad a través de los documentos presentados por el sujeto evaluado (árbol de problemas y diagnósticos), del mismo modo en el Diagnostico del Py se señala la población y área de enfoque.

En la última pregunta del apartado se describe, como a través de la normatividad, se documenta la justificación teórica y empírica que sustenta la intervención del Py “Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres” al cual se refiere la presente evaluación.

**Apartado II:** La contribución del Programa presupuestario a las metas Estatales y planeación orientada a resultados.

**Promedio alcanzado: 4.0**

**Justificación:** Se determinó como consecuencia de la revisión de la documentación presentada por el sujeto evaluado que, el fin del Pp se encuentra vinculado con Plan de Desarrollo Municipal de Ocoyoacac 2022-2024.

Por otro lado, en el mismo documento base como es el Diagnostico del Py “Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres”, especifica la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

**Apartado III:** Análisis de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

**Promedio alcanzado: 4.0**

**Justificación:** A través de la documentación presentada se puede definir las características de la población y área de enfoque que atiende el Py evaluado, también se identifica el impacto que genera la implementación del Pp en su Py “Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres”. Fue posible describir el mecanismo por el cual se rinde cuentas y se transparenta los resultados derivados de la implementación del Py en cuestión.

**Apartado IV:** Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.

**Promedio alcanzado: 4.0**

**Justificación:** Dentro de la MIR del Pp que contiene al Py evaluado se identificaron algunas inconsistencias derivadas del cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico, tanto estructural como sintácticamente.





Para este apartado es importante tomar en cuenta las notas específicas en relación al indicador correspondiente directamente al Py “Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres” quien es el sujeto evaluado.

**Apartado V:** Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

**Promedio alcanzado: no procede valoración cuantitativa**

**Justificación:** De acuerdo a las características de los Pp y Py, se identificó como complementario al Py: “Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres” al Py 010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito.



## BIBLIOGRAFÍA

Los documentos consultados para la evaluación fueron:

- Catálogo de objetivos. Estructura programática 2022 del Gobierno del Estado de México.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Reglamento Interno de la UIPPE.
- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.
- Plan de Desarrollo Municipal de Ocoyoacac 2022 -2024.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). “Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados”. México, CONEVAL.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). “Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales en México”. México, CONEVAL.
- Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.
- Formatos del Programa Anual del Programa presupuestario 01070201 “Protección Civil” del proyecto 010702010303 “Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres” 2022.
  - PbRM-01<sup>a</sup>.- Dimensión Administrativa del Gasto 2022.
  - PbRM-01b.- Descripción del Programa Presupuestario 2022.
  - PbRM-01c.- Metas de Actividad por Proyecto 2022.
  - PbRM-02<sup>a</sup>.- Calendarización de metas de actividad por proyecto 2022.
  - PbRM- 01e Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2022, “árbol del problema” y “árbol de objetivo.
  - PbRM-01d Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2022.

Formatos trimestrales del Programa presupuestario 01070201 “Protección Civil” del proyecto 010702010303 “Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres” 2022.

- PbR-.08c.- Avance Trimestral de etas de Actividad por Proyecto.
- PbR-.08b.- Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos.



## FORMATOS DE ANEXOS



## ANEXO 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA CON ENFOQUE AL PROYECTO

### CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

<p>1. Identificación del Pp</p>	<p><b>Programa Presupuestario:</b> 01070201 Protección Civil.  <b>Proyecto:</b> 010702010303 Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres.  <b>Unidad Responsable:</b> Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos  <b>Unidad Ejecutora:</b> Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos</p>
<p>2. Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver</p>	<p>Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.</p>
<p>3. Contribución del Pp a las Metas Estatales a través de objetivos sectoriales.</p>	<p>Plan de Desarrollo municipal de Ocoyoacac 2022 -2024.  <b>Pilar 3 Territorial:</b> Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente, el Tema de desarrollo: Riesgo y protección civil, el cual tiene establece los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción, que se vinculan directamente con el Proyecto Prevención de Riesgos, y evaluación técnica de protección civil.  <b>Objetivo 3.7</b> “Integrar acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres, catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.  <b>Estrategia 3.7.1</b> Realizar acciones encaminadas en la prevención y atención inmediata de urgencias de Protección Civil de la población del Municipio.  <b>3.7.1.1</b> Proporcionar a la población en general, información sobre temas específicos de primeros auxilios mediante la capacitación.  <b>3.7.1.2</b> Brindar atención pre hospitalaria en caso de existir personas lesionadas durante una contingencia.  <b>3.7.1.3</b> Fomentar con pláticas la cultura de la protección civil entre la ciudadanía del municipio.  <b>3.7.1.4</b> Promover el cumplimiento y otorgar el visto bueno de Programas Internos de Protección Civil de empresas, edificios públicos y realizar recorridos permanentes en el territorio municipal, para detectar factores de riesgo.  <b>3.7.1.5</b> Capacitar a radio operador para registro de llamadas de auxilio.  <b>3.7.1.6</b> Equipar con ambulancia, insumos de primeros auxilios, equipo pre hospitalario, herramientas manuales, uniformes al personal y suministrar radios de comunicación a unidades y elementos de Protección Civil.  <b>3.7.1.7</b> Promover la capacitación del personal del área.  <b>3.7.1.8</b> Establecer Convenios de coordinación con municipios vecinos y apoyos de instancias y dependencias para atención de emergencias.  <b>3.7.1.9</b> Capacitación y profesionalización de paramédicos y bomberos para atender las emergencias las 24 horas y los 365 días del año.  <b>3.7.1.10</b> Gestionar el desazolve de canales, drenajes, ríos causes, zanjas de la demarcación municipal para prevenir y minimizar inundaciones.  <b>Estrategia 3.7.2</b> Aplicar las disposiciones normativas en materia de Protección Civil y realizar traslados programados de habitantes de bajos recursos económicos del Municipio, así como en las siguientes líneas de acción.  <b>Líneas de Acción:</b>  <b>3.7.2.1</b> Actualizar el Atlas de Riesgo Municipal.  <b>3.7.2.2</b> Constituir el Consejo Municipal de Protección Civil.  <b>3.7.2.3</b> Elaborar el Programa y Subprogramas en materia de Protección Civil.  <b>3.7.2.4</b> Supervisar el cumplimiento en realización de eventos públicos de concentración masiva y supervisar el cumplimiento normativo en quema de pirotecnia.</p>



### CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

<p>3. Contribución del Pp a las Metas Estatales a través de objetivos sectoriales.</p>	<p><b>3.7.2.5</b> Implementar una agenda para programar traslados.  <b>3.7.2.6</b> Valorar las peticiones para atender según prioridades.  <b>3.7.2.7</b> Realizar supervisiones a las unidades económicas de bajo y alto riesgo para verificar que cumplan con la normatividad aplicable en cuestiones de seguridad del inmueble.</p>
<p>4. Descripción de los Objetivos del Pp, así como de los bienes y servicios que ofrece</p>	<p><b>Programa Presupuestario: Protección Civil:</b>  Objetivo: <u>Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.</u></p> <p><b>Proyecto Presupuestario: Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres</b>  Objetivo: Comprende las acciones enfocadas a la <u>atención oportuna de emergencias</u> que demanda la población del municipio, a través de la participación coordinada de instancias de los diferentes ámbitos y órdenes de gobierno</p>
<p>5. Identificación y Cuantificación de la Población o área de enfoque potencial y objetivo</p>	<p>La cuantificación se realiza desde el punto de vista del área de enfoque atendida, que para este caso se trata de la población municipal.</p>
<p>6. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal.</p>	<p>\$2,503,066.35</p>
<p>7. Metas indicadores a nivel Fin, Propósito y Componentes</p>	<p><b>Fin:</b> Número de Emergencias atendidas</p> <p><b>Propósito:</b> Total de personas atendidas en materia de protección civil</p> <p><b>Componente:</b> Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores</p> <p><b>Actividad:</b> Emergencias urbanas atendidas</p>



## ANEXO 2. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

**Programa Presupuestario:** Protección Civil.

**Proyecto:** Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres.

**Unidad Responsable:** Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

**Unidad Ejecutora:** Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

**Tipo de Evaluación:** Diseño Programático.

**Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación:** 2023.

**Ejercicio fiscal a evaluar:** 2022.

Como se mencionó en la pregunta número 7, no existe como tal una metodología que determine la cuantificación del área de enfoque, sin embargo, se menciona que la delimitación de la población y área de enfoque es de acuerdo a lo establecido en el Programa Presupuestario integrado al Anteproyecto de Presupuesto de Egresos es la población municipal.

Misma que se encuentra especificada en los siguientes ordenamientos:

- Ley General de Protección Civil.
- Libro Sexto del código financiero del Estado de México y municipios.
- Ley de Bomberos del Estado de México.
- Bando municipal 2022.
- Reglamento Interno de Protección Civil.
- Atlas de Riesgo de Ocoyoacac 2020-2023.
- Plan de Desarrollo Municipal de Ocoyoacac 2022 – 2024.



### ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES

**Programa Presupuestario:** Protección Civil.

**Proyecto:** Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres.

**Unidad Responsable:** Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

**Unidad Ejecutora:** Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

**Tipo de Evaluación:** Diseño Programático.

**Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación:** 2023.

**Ejercicio fiscal a evaluar:** 2022.

Nivel	Nombre	Descripción de la formula	Periodicidad	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) * 100	Anual	Registros administrativos de Protección Civi	N/A
<b>Propósito</b>	La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual / Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) - 1) *100	Anual	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
<b>Componente</b>	3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100	Semestral	Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
<b>Actividad</b>	3.2 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal	( Emergencias urbanas atendidas / Emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral	Bitácora de servicios, parte de servicios	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico



#### ANEXO 4. INDICADORES

**Programa Presupuestario:** Protección Civil

**Proyecto:** Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres

**Unidad Responsable:** Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos

**Unidad Ejecutora:** Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos

**Tipo de Evaluación:** Diseño Programático

**Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación:** 2023

**Ejercicio fiscal a evaluar:** 2022

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas
FIN	Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
PROPÓSITO	La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual / Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) - 1) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
COMPONENTES	3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
ACTIVIDADES	3.2 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal	(Emergencias urbanas atendidas / Emergencias urbanas reportadas) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si





## ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA

**Programa Presupuestario:** Protección Civil.

**Proyecto:** Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres.

**Unidad Responsable:** Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

**Unidad Ejecutora:** Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

**Tipo de Evaluación:** Diseño Programático.

**Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación:** 2023.

**Ejercicio fiscal a evaluar:** 2022.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta programada	Meta alcanzada	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
FIN	Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	0	0	Si	-----	Si	-----	Si
PROPÓSITO	La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	0	0	Si	-----	Si	-----	No
COMPONENTES	3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	100	100	Si	-----	Si	-----	No
ACTIVIDADES	3.2 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal	100	100	Si	-----	Si	-----	No



## ANEXO 6. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

**Programa Presupuestario:** Protección Civil.

**Proyecto:** Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres.

**Unidad Responsable:** Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

**Unidad Ejecutora:** Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

**Tipo de Evaluación:** Diseño Programático.

**Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación:** 2023.

**Ejercicio fiscal a evaluar:** 2022.

A continuación, se presentan algunos comentarios como propuesta de mejora para cada uno de los niveles de la MIR con el objetivo de que sean analizados y de ser pertinente tomados en cuenta en la construcción de la MIR y las fichas técnicas correspondientes:

Nivel de la MIR	Actual Supuestos	Mejoras Supuestos
FIN	N/A	Se ve disminuido el impacto de fenómenos perturbadores gracias a los diferentes sectores sociales (público, privado y social) derivado del apoyo en la atención de las diversas emergencias.



**ANEXO 7. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.**

**Programa Presupuestario:** Protección Civil

**Proyecto:** Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres

**Unidad Responsable:** Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos

**Unidad Ejecutora:** Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos

**Tipo de Evaluación:** Diseño Programático

**Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación:** 2023

**Ejercicio fiscal a evaluar:** 2022

Nivel de Objetivo	Unidad Responsable	Propósito	Población Objetivo	Cobertura Geográfica	Fuentes Información	Programas con coincidencia	Programas Complementarios	Justificación
Fin	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	Población Municipal	Ocoyoacac	MIR Pp y Py auditado Catálogo de objetivos. Estructura programática 2022 del Gobierno del Estado de México.	Pp: Seguridad Pública  Py: Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	Pp: Seguridad Pública  Py: Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	Existen coincidencias, toda vez que los objetivos y área de enfoque son similares.  Existen complementariedades toda vez que se tiene un área de enfoque y objetivo similares, pero las acciones son diferentes.



## ANEXO 8. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

**Programa Presupuestario:** Protección Civil.

**Proyecto:** Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres.

**Unidad Responsable:** Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

**Unidad Ejecutora:** Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

**Tipo de Evaluación:** Diseño Programático.

**Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación:** 2023.

**Ejercicio fiscal a evaluar:** 2022.

Temas de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación	Responsables
Fortaleza y		Oportunidad		
I. Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp.	<b>Fortaleza</b> El Pp "Protección Civil al Py "Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres" cuenta con un árbol de problema y objetivo donde se plasma la necesidad a atender. Del mismo modo cuenta con otros documentos normativos que fundamentan al Pp, en específico al Py evaluado, como son: Diagnósticos, Catálogo de Objetivos, la Ley General de Protección Civil y el Plan de Desarrollo Municipal de Ocoyoacac 2022 -2024.	1-3	-----	-----
II. Contribución del Pp a las metas estatales y planeación orientada a resultados	<b>Fortaleza</b> Dentro de los documentos normativos (Diagnósticos) se identifica claramente la contribución del Pp y Py evaluado al Plan de Desarrollo Municipal de Ocoyoacac y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.	4-6	-----	-----
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	<b>Fortaleza</b> Se establece como población potencial a la población municipal	7-9	-----	-----
IV. Valoración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	<b>Fortaleza</b> Se pueden identificar cada uno de los documentos contemplados en la Metodología del Marco Lógico y en el anteproyecto de presupuesto, como lo son los árboles de problema y de objetivo, los diagnósticos, la MIR, las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores.	10-20	-----	-----
V. Complementariedades y coincidencias con otros Pp.	<b>Fortaleza</b> Se identifican complementariedades y coincidencias del Py evaluado con otros.	21	-----	-----
Debilidad o		Amenaza		
IV. Valoración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	<b>Debilidad</b> Los supuestos descritos en la MIR no cuentan con su característica principal que es llevar al siguiente nivel a través de su cumplimiento.	10-13	Es importante que el nivel fin cuente con supuestos estructurados de acuerdo a la MML, de forma positiva y que, al cumplirse dicho supuesto, se avance al siguiente nivel.	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos



## ANEXO 9. VALORACIÓN FINAL

**Programa Presupuestario:** Protección Civil.

**Proyecto:** Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres.

**Unidad Responsable:** Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

**Unidad Ejecutora:** Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

**Tipo de Evaluación:** Diseño Programático.

**Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación:** 2023.

**Ejercicio fiscal a evaluar:** 2022.

Apartado	Numero de Pregunta	Puntaje máximo	Puntaje alcanzado
I. Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp	1	4	4
	2	4	4
	3	4	4
<b>Promedio por apartado</b>		<b>4.0</b>	<b>4.0</b>

Apartado	Numero de Pregunta	Puntaje máximo	Puntaje alcanzado
II. Contribución del Pp a las metas estatales y planeación orientada a resultados	4	4	4
	5	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa
	6	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa
<b>Promedio por apartado</b>		<b>4.0</b>	<b>4.0</b>

Apartado	Numero de Pregunta	Puntaje máximo	Puntaje alcanzado
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	7	4	4
	8	4	No procede valoración cuantitativa
	9	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa
<b>Promedio por apartado</b>		<b>4.0</b>	<b>4.0</b>



Apartado	Numero de Pregunta	Puntaje máximo	Puntaje alcanzado
IV. Valoración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	10	4	4
	11	4	4
	12	4	4
	13	4	3
	14	4	4
	15	4	4
	16	4	4
	17	4	4
	18	4	4
	19	4	4
	20	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa
<b>Promedio por apartado</b>		<b>4.0</b>	<b>3.9</b>

Apartado	Numero de Pregunta	Puntaje máximo	Puntaje alcanzado
V. Complementariedades y coincidencias con otros Pp.	21	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa
<b>Promedio por apartado</b>		No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa



## ANEXO 10. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

**Programa Presupuestario:** Protección Civil.

**Proyecto:** Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres.

**Unidad Responsable:** Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

**Unidad Ejecutora:** Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

**Tipo de Evaluación:** Diseño Programático.

**Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación:** 2023.

**Ejercicio fiscal a evaluar:** 2022.

A continuación, se muestran los principales resultados identificados del ejercicio de evaluación, los cuales son aspectos importantes que deben mejorarse, para el cumplimiento de sus objetivos.

Aspectos		Susceptibles de Mejora (ASM).		
No.	ASM	No. de pregunta de evaluación que lo sustenta	Tipo de ASM	Actividad a realizar
1	No existe supuesto a nivel Fin descrito en la MIR, por lo que no cuentan con su característica principal que es llevar al siguiente nivel a través de su cumplimiento.	13	Institucional	Generar un supuesto a nivel Fin que esté redactado y estructurado de acuerdo a la MML, como factor externo y de forma positiva.



**ANEXO 11**

**FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN**

**Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación**

<b>Nombre del programa evaluado</b>	Pp: 01070201 Protección Civil Py:010702010303 Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres
<b>Tipo de evaluación</b>	Evaluación de Diseño Programático
<b>Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación</b>	2023
<b>Año del Ejercicio Fiscal que se evalúa:</b>	2022
<b>Fecha en que se concluyó la evaluación</b>	01/12/2023
<b>Unidad Responsable de la operación del Pp</b>	Coordinación municipal de Protección Civil y Bomberos
<b>Servidor(a) público(a) responsable del programa</b>	David Pineda Munguía
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
<b>Nombre de la instancia evaluadora (Sólo evaluaciones externas)</b>	No aplica
<b>Nombre del coordinador(a) de la evaluación</b>	Julieta Muciño Tovar
<b>Nombre de los(as) principales colaboradores (as)</b>	Francisco Javier Vidal Flores Eduardo Fuentes Luna
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	No aplica
<b>Costo total de la evaluación con IVA incluido. (Sólo evaluaciones externas)</b>	No aplica
<b>Fuente de financiamiento</b>	No aplica